

es profusamente adornado con ricos cortinajes y un sinnúmero de velas, con otros peculiares gustos que la devoción del país sabe ingeniar para dar debido culto y homenaje al Deífico Sacramento, según pueden exhibir entre otras las catedrales de Valencia y Sevilla (*Fotograbado 72*).

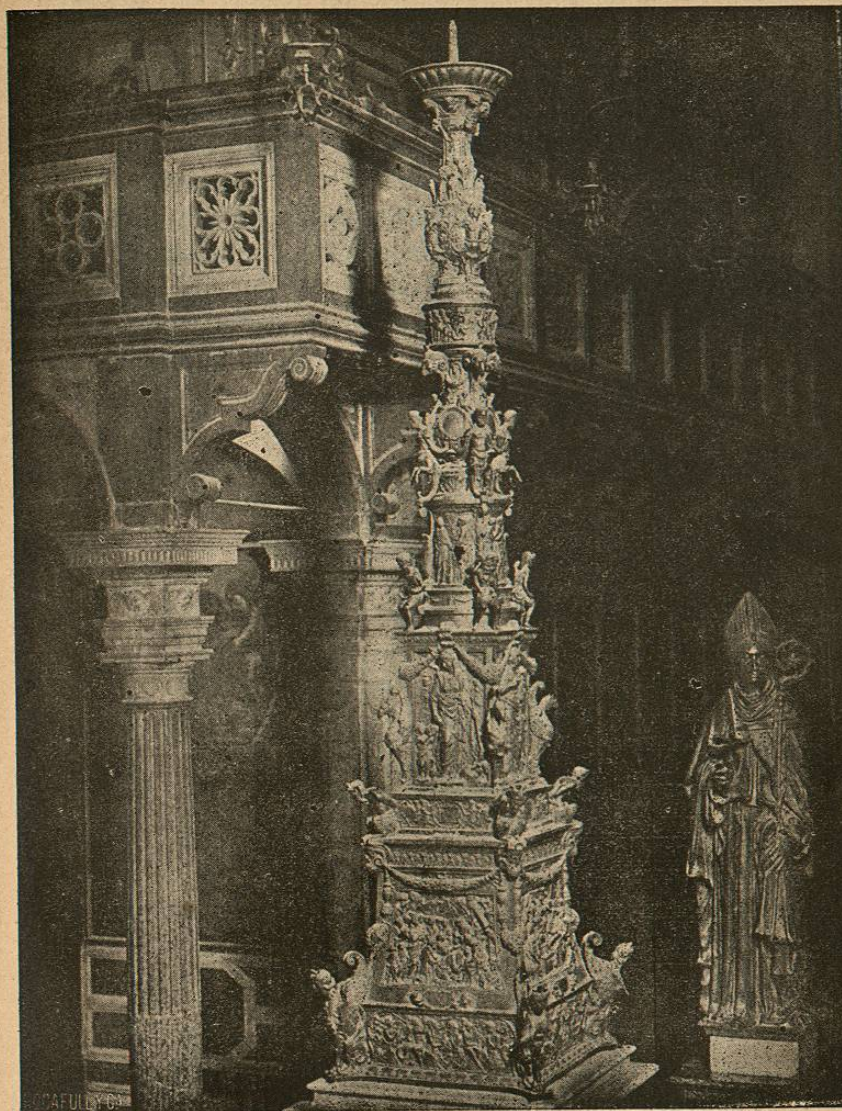
606. La sangre de Jesucristo, contenida real y verdaderamente en la Especie de vino consagrado, no era generalmente guardada en el Monumento juntamente con la Santa Hostia, según atestiguan muchos misales antiguos y declara Hugo de S. Víctor (1); empero se lee en el Códice de los sacramentos del monasterio Carnotense, que era practicado todo lo contrario, lo cual prueba que había algunas excepciones.

VIERNES SANTO

607. Triste la Iglesia por el recuerdo de la ignominiosa muerte que dieron en este día á su divino Esposo, no sabe expresar su honda aflicción sino por medio del silencio y de los ornamentos negros, sobre todo, privándose de celebrar el tremendo Sacrificio de los altares, á fin de renovar la memoria de los indecibles tormentos y muerte de cruz de su Maestro. Después de rogar por todos los hombres, hasta por los deicidas judíos, y de adorar el suplicio de Jesucristo, se dispone para trasladar el Sacramento de la capilla donde ayer le colocaran y celebrar la misa de los Presantificados. Acerca de este punto, el Ceremonial de obispos (2) da excelentes reglas, para que se solemnice el acto con el mayor decoro y sólida devoción. Nosotros extractaremos las más principales. La procesión se dispone con el mismo ornato y orden que el Jueves y marcha silenciosamente; al llegar al altar del Monumento, el sacristán—que sin duda será un sacerdote—abre el tabernáculo, se arrodilla y el celebrante inciensa al Santísimo; luego le recibe de manos del diácono y se dirige bajo palio al altar de los oficios; el coro entona mientras tanto *Vexilla Regis prodeunt*;

(1) De specialibus Missæ observationibus, cap. 20.

(2) Cap. 25 y 26, lib. II.



Fotograbado 72.

Basílica de Padua.

Magnífico candelabro de bronce, de Andrea Riccio, tenido por el más bello del orbe; le adornan más de 100 esculturas de mucho arte.

y al llegar al referido altar, el diácono toma el Sacramento y lo deposita sobre el ara; es incensado Éste como antes y á continuación lo es también el altar. Prosigue la misa, recitando *In spiritu humilitatis; Orate fratres*; la oración dominical, *Libera nos y Perceptio Corporis tui*; luego comulga, precediendo la preces acostumbradas. Por fin, se retiran todos en silencio. Respecto al sepulcro ó tabernáculo donde es custodiado el Sacramento en estos días, debe estar cerrado con llave; así lo ordena el misal de Autún; y el Mozárabe añade que sobre la puerta del sepulcro deben ser colocados dos sellos en memoria de los que mandó imprimir Pilato sobre el sepulcro del Salvador.



Fotograbado 73.

Broche orbicular de una capa coral perteneciente al siglo XII.

COMUNIÓN EN ESTE DÍA

608. Algunas iglesias tenían la santa costumbre de comulgar en el Viernes santo; antes vimos sobre qué fundamento se apoyaba semejante aserción. Menardo (1) aduce la práctica de ciertos monjes que florecieron en el siglo VII, quienes, en el capítulo 43 de su regla, tenían prescripto que recibiesen en este día el Cuerpo de Jesucristo.

(1) Notas al lib. de los sac. de S. Gregorio, not. 295.

609. En España, ni comulgaban los fieles en tal festividad, ni celebraban los oficios del Viernes y Sábado santo, de lo cual se queja amargamente el Concilio IV de Toledo (1), manifestando que conviene predicar en este día el Misterio de la cruz, pues el mismo Señor quiso anunciarlo á todos nosotros.

610. Réstame hacer mención de una ley de Alfonso el Sabio, incluída en las Partidas, respecto de la fiesta del Jueves santo. Por ella se manda que esta festividad, en la que nos colmó el Señor con tantos beneficios, y por la que nos vienen la suma de todos los bienes que el Altísimo nos puede hacer, se guarde con alegría y con honra; con alegría, porque á nuestro Dios se le debe tributar culto con sumo gusto, á más de que debemos alegrarnos por el Sacramento con que nos favoreció en este día; y con honra, celebrando tal fiesta en lugares sagrados ó decentes. Hasta semejantes minuciosidades y otras más que omitimos, se extendía la piedad de nuestros antiguos reyes cristianos; mas á fin de que el lector tenga la complacencia de admirar las propias palabras del monarca sabio acerca de este punto, insertaré abajo todo lo referente á su sustancia.

Ley 50. «Cómo debe ser honrada et guardada la fiesta del Jueves de la cena.—Fiesta tanto quiere decir como cosa en que facen dos obras: la una de alegría, y la otra de honra. Et cada una de éstas ha de ser fecha con razón; la alegría habiendo los homes debido de la haber et de la facer con derecho; la honra faciéndola en lugares honrados et con cosas honradas, et mayormente quando aquéllos á quien la facen han honra en sí. Et porque en la fiesta de la cena et de la crisma se encerra todo esto, por eso queremos mostrar las maneras et las razones por que fué así. Et las maneras son dos: la primera porque Dios la honró por su

(1) Can. 7. Comperimus, quod per nonnullas Ecclesias in die Sextæ feriæ Passionis Domini, clausis Basilicarum foribus, nec celebratur Officium, nec passio Domini populis predicatur, dum idem Salvator noster Apostolis suis preceperit dicens: Passionem et Mortem et Resurrectionem meam omnibus predicate. Ideo oportet eodem die Misterium crucis, quod ipse Dominus cunctis nunciandum voluit, predicari, atque indulgentiam criminum clara voce omnem populum postulare, ut penitentia compunctione mundati venerabilem diem Dominicæ Resurrectionis, remissis iniquitatibus, suscipere mereamur Corporisque ejus et Sanguinis Sacramentum mundi a peccatis sumamus.

cuerpo mesmo, haciendo en tal día corte de sus vasallos et de sus amigos et comiendo con ellos, que es cosa en que se demuestra grant amor de amigo et mayormiente de Señor á vasallos. Et non tan solamente les dio á comer manjares terrenales mas aun dióles el su cuerpo mesmo et la su sangre de que usasen cada día comiéndolo naturalmiente et espiritualmente, así que por este comer fuesen herederos con Él en el su regno, según Él dijo en aquel día que ya no les dirie siervos más amigos, así que cuando Él oyera á su Padre todo gelo feciera saber; Et dixoles aun mayor amor mostrándoles quanto facie por ellos diciendo que non le escogieran ellos á Él, mas Él á ellos, et que los posiera en lugar do comiesen et que recibiesen en fruto atal que siempre les durase... Onde fiesta en que tan grandes mercedes nos Él fizo et en tantas maneras, mucho la debemos amar, et honrar, ca por ella recebimos todo el bien que nos podría facer. Partida I.»

CAPÍTULO XVI

SUMARIO

611. Las sacramentales de la Edad Media.—**612.** Cofradía de S. Martín.—**613.** De S. Andrés.—**614.** De Sta. María.—**615.** Y de S. Ginés.—**616.** Fines de las sacramentales.—**617.** Cofradía del Confalón.

611. Un argumento, si no contundente al menos muy probable, de que en la Edad que historiamos había verdaderas exposiciones de la Eucaristía, es la existencia de las Cofradías sacramentales. Sabemos que el objeto principalísimo de éstas ha sido siempre adorar á Cristo Sacramentado, estando de manifiesto sobre el altar, ó siquiera dentro del copón, ó al menos removida la portezuela que le separa de nuestros ojos; por consiguiente, siendo ésta una costumbre antiquísima que, á no dudarlo, las sacramentales del siglo XVI la tomaron de las anteriores, es evidente que la exposición eucarística estaba en uso en las referidas Cofradías. Cuando semejante hecho pudiera negarse absolutamente, entonces las sacramentales de la Edad Media vendrían á ser un hermoso monumento que embellecería nuestra historia.

612. Pero estas sacramentales pertenecen la mayor parte á España. La más antigua de todas, se cree ser la del monasterio de S. Martín de Madrid. Es probable que durante la